

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Dónase a favor de la IGLESIA PARROQUIAL DE BELEN, una fracción de terreno de propiedad del Estado Provincial, donde se encuentra emplazado el edificio de la Iglesia, ubicado en la calle Lavalle S/N, entre las calles General Roca y Belgrano, del Distrito de Belén— Dpto. Belén de esta Provincia.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:30:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*